

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-070 DE 2017

ADENDA No. 3

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-070 de 2017, cuyo objeto es: **“CAPACITAR EN SERVICIO AL CLIENTE A PERSONAL VINCULADO AL SECTOR TURISMO A NIVEL NACIONAL, EN ARAS DE, FORTALECER SUS COMPETENCIAS LABORALES Y MEJORAR EL SERVICIO OFRECIDO A LOS TURISTAS Y VISITANTES”** que procede a aclarar los términos de la invitación, modificados mediante adenda No1 y 2 , en razón a las observaciones presentadas por algunos proponentes, así:

PRIMERO. Se ratifica el cuadro del numeral 4.2.2.3 EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante)

a. PERSONAL MINIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA:

..()...

DIRECTOR DE PROYECTOR	Profesional Carreras universitarias del área del conocimiento catalogada como "Economía o administración, contaduría y afines.	Especialización, maestría o doctorado en las áreas del mercadeo.
Perfil 1	Profesional carreras universitarias del área del conocimiento catalogada como economía o administración de empresas o administración hotelera y/o turística o ingeniería industrial, contaduría o ciencias políticas, sociología o comunicación social, antropología o arqueología.	Especialización o maestría en gestión turística o gerencia estratégica o dirección de empresas del sector turístico y hotelero. Quedan exentos de este requisito, aquellos cuyo pregrado sea en administración hotelera y/o turística.
Perfil 2	Profesional Carreras universitarias del área del conocimiento catalogada como "Economía o administración, contaduría y afines.	

NOTA: SE PRECISA QUE LOS PERFILES SOLICITADOS CORRESPONDE A PROFESIONALES DISTINTOS.

...()....

SEGUNDO. Se modifica el numeral 5.1.2 EQUIPO DE TRABAJO- EXPERIENCIA ESPECÍFICA (50 PUNTOS

Los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, deberán cumplir con los siguientes requisitos para acceder a puntaje adicional:

1. Director de Proyecto se otorgará un máximo de veinte (20) puntos. Por cada certificación presentada se otorgara cinco (05) puntos, para un máximo de cuatro (04) certificaciones admisibles.

Experiencia: "...en ejecución o gestión de proyectos relacionados con formación capacitación y/o desarrollo de talleres en procesos o programas diseñados para fortalecer competencias en **mercadeo y servicio al cliente**".

2. Perfil 1 se otorgará un máximo de quince (15) puntos. Por cada certificación presentada se otorgará (05) puntos, para un máximo de tres (03) certificaciones admisibles.

Experiencia: "...en ejecución o gestión de proyectos relacionados con formación capacitación y/o desarrollo de talleres en procesos y/o programas de turismo y/o implementación de producto turístico y/o fortalecimiento de competencias asociadas **a la operación de restaurantes u hoteles**".

3. Perfil 2 se otorgará un máximo de quince (15) puntos. Po cada certificación presentada se otorgará (05) puntos, para un máximo de tres (03) certificaciones admisibles.

Experiencia: "...en ejecución o gestión de proyectos relacionados con formación capacitación y/o desarrollo de talleres en procesos y/o programas de turismo y/o implementación de producto turístico y/o fortalecimiento de competencias asociadas **a la operación de restaurantes u hoteles**".

... ()....

TERCERO. Se modifica el numeral 2.1 de los términos, el cual quedará así:

2.1. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	28 de noviembre de 2017 Hora: 2:00 P.m.		FIDUCOLDEX Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	4 de diciembre de 2017		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO cmiranda@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Término para presentar documentos subsanables. EN MEDIO FISICO Hasta las 4:00 pm	5 de diciembre de 2017	7 de diciembre de 2017	FIDUCOLDEX Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	13 de diciembre de 2017		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. EN MEDIO FISICO Hasta las 4:00 pm	14 de diciembre de 2017	18 de diciembre de 2017	FIDUCOLDEX Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Conocimiento de No Cliente En esta etapa FONTUR solicitará a los proponentes las aclaraciones que considere pertinentes para el estudio SARLAFT	14 de diciembre de 2017	18 de diciembre de 2017	FIDUCOLDEX Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de Evaluación	21 de diciembre de 2017		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Selección del contratista	21 de diciembre de 2017		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO

		Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C
Suscripción de Contrato	A partir del 22 de diciembre de 2017	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

CUARTO. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNTIA-070-2017.

QUINTO. Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se remitirá a los correos electrónicos de los invitados, publicación en la página web www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co

Dado en Bogotá D.C., el jueves (23) de noviembre de 2017.

Original Firmado
PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
P.A. FONTUR

Proyectó: Carolina Miranda Escandón
Revisó: Carolina Miranda Escandón
Aprobó: Paola Santos Villanueva